

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÜBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 19 de noviembre de 2019.

Expte. N° 1559/2019

RES-SRMRF N° 056/2019

VISTO:

La Resolución SRMRF Nº 037/2019 mediante la cual aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso (CIU) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para el período 2019-2020,en concordancia con la Res. C.S. Nº 290/2019 por la cual se aprueba el proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO – CIU 2020-2022";y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado proyecto se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que dentro de esos cargos existen dos (2) que corresponden a los Instructores Docentes del Área Comprensión y Producción de Textos, los cuales pertenecerán al Equipo Ampliado, estableciendo las condiciones para integrar dicho equipo.

Que el CIU prevé la sucesión articulada de tres momentos:

- Momento I: CIU ARTICULACIÓN "ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa". Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la Universidad, las carreras y sus características. Para ello se diseñará un aula virtual sobre una plataforma de Educación a Distancia accesible tanto desde una PC como desde dispositivos móviles, ya que éstos constituyen uno de los recursos de uso más frecuentes entre los jóvenes. Los materiales estarán accesibles durante todo el período entre octubre y diciembre. Incluso en enero el aspirante podrá acceder a los recursos. Este momento estará a cargo del "Equipo Reducido".
- Momento II CIU FORTALECIMIENTO "INGRESO A LA UNSa" La implementación de este momento en la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, será en el área disciplinar dependiendo de cada Facultad, con una carga horaria de 100 (cien) horas de cursado bajo la modalidad blended learning, durante 6 (seis) semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2020. Estará a cargo del "Equipo Ampliado".
- Momento III CIU ACOMPAÑAMIENTO "ESTUDIO EN LA UNSa". Este momento prevé la realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado a equipos docentes de las Unidades Académicas, con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. Será un dispositivo de articulación con las materias del primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico,

MO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÜBLICA ARGENTINA

como en su inserción en la vida universitaria, durante el período abril – agosto y estará a cargo del "Equipo Reducido".

Que, a tal fin resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Instructor Docente para el Área de Gomprensión y Producción de Textos y designar la Comisión Asesora.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de INSTRUCTORES DOCENTES para el Área Comprensión y Producción de Textos, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, uno para para el Asiento Metán y uno para el asiento Rosario de la Frontea de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, desde el 01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2020, formando parte del "Equipo Ampliado" de este Ciclo.

ARTÍCULO 2º.-Establecer que, los dos Docentes seleccionados, merituados en el Orden del Dictamen elaborado por la Comisión Asesora, integrarán el "Equipo Ampliado" de la siguiente manera:

Desde el 01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2020, con Dedicación Simple.
 (Momento II, Resolución CS Nº 290/19)

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los Docente deberán reunir el siguiente perfil:

- Preferentemente Docente de la sede Regional Metán Rosario de la Frontera.
- Poseer Título universitario específico o afín al área disciplinar del CIU para la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.
- Poseer preferentemente antecedentes de participación en comisiones o grupos de trabajo.
- Acreditar experiencia preferentemente en el área vinculada con la problemática de ingreso y del primer año universitario.
- Conocer el proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario 2019-2022, Resolución CS Nº 290/19 y Res- SRMRF Nº 037/2019, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Tener conocimiento del diseño didáctico del aula virtual.
- Tener experiencia en el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial con la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo y para resolver problemas académico- administrativos.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del CIU.
- Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
- Demostrar competencia para conducir las actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del CIU.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÜBLICA ARGENTINA

La Comisión asesora verificará el cumplimiento de los puntos anteriores a través del análisis de antecedentes y de la entrevista.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las funciones del Instructor Docente en la modalidad presencial y virtual son:

- Desarrollar las actividades presenciales y virtuales previstas por el Coordinador de Sede, durante el período de su designación.
- Colaborar con el seguimiento y evaluación del alumno ingresante durante todo el CIU.
- Atender los requerimientos y consultas que efectúen los alumnos en la modalidad presencial y virtual, en este último caso a través de la plataforma.
- Ingresar los datos en el SIU Guaraní de acuerdo a lo requerido por el Coordinador de sede.
- Efectuar el seguimiento del desempeño de los alumnos a ingresar, durante todo el período que comprende el proyecto institucional del CIU.
- Corregir las evaluaciones de los alumnos ingresantes.
- Aportar los datos estadísticos que el Coordinador de sede requiera para la elaboración del informe final.
- Guiar a los Auxiliares Estudiantiles, coordinando con ellos las actividades a desarrollar en las clases presenciales.

ARTÍCULO 5º.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad: El 20 y 21 de noviembre de 2019

Período de Inscripción: 25,26 y 27 de noviembre de 2019.

Cierre de Inscripción: 27 de noviembre de 2019 a las 17:00 hs.

Constitución de la Comisión Asesora para la selección por Análisis de Antecedentes y Entrevista: 03 de diciembre de 2019, a hs. 10:00 en Avda. Palau Nº 451 Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 6°.- Disponer que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los postulantes estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES:

PROF. GABRIELA GÓMEZ

CPN. MARÍA CRISTINA DOMÍNGUEZ

CPN: JOSÉ MANUEL ROLDÁN

MIEMBROS SUPLENTES:

PROF. CLAUDIA SUSANA VILLARREAL CANTIZANA

PROF. FEDERICO DOPICO

CU. MARIANA BURGOS

ARTÍCULO 7º.- Establecer que los postulantes designados en los cargos de Instructor Docente, podrán ser nuevamente designados para cumplir las mismas funciones, en la edición 2020-2021; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaria

W C



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

de la Sede conjuntamente con el Coordinador, en base a la consideración de los siguientes puntos:

- 1. Asistencia y cumplimiento de horarios en las clases presenciales.
- 2. Cumplimiento del cronograma de actividades.
- 3. Participación en actividades de consulta, en forma presencial y por medio de la plataforma del aula virtual.
- 4. Asistencia a reuniones convocadas por el Coordinador de Sede.
- 5. Asistencia a talleres de capacitación.
- 6. Cumplimiento con la obligación de la carga de datos de los ingresantes en el sistema de alumnos.
- 7. Corrección de evaluaciones en tiempo y forma.

ARTÍCULO 8°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán ó Avda. Palau N° 451 Rosario de la Frontera en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, por nota dirigida a la directora de Sede, solicitando inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando solamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado) y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTÍCULO 9º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, a lo establecido en la Res- CS Nº 290/19.

ARTÍCULO 10°.- Establecer que las designaciones que resulten del presente llamado se encuadrarán en lo dispuesto por Res. CS N° 420/99 y sus modificatorias. Dado el carácter del proyecto propuesto se tendrán en cuenta regímenes especiales de incompatibilidad Res. CS N° 296/19.

ARTÍCULO 11º.- Comunicar con copia a los miembros de la Comisión Asesora, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica de Rectorado, a la dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS SECRETARIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA

Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ruio L Mortin

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA